

FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)
Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés
III Sesión Ordinaria
20 de Agosto de 2020

ACTA

CONSIDERACIONES

El 21 de marzo de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco ACU 016/2020, en el que hizo un llamado a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal a mantener la actividad productiva con medidas de distanciamiento social, debiendo implementar diferentes acciones para prevenir y contener la pandemia del "COVID - 19", acordes con los criterios emitidos por la Secretaría de Salud.

Tomado en consideración la evolución del brote y en seguimiento al acuerdo mencionado, fue publicado el 01 de agosto del 2020, el Acuerdo del C. Secretario de Administración, Maestro. Esteban Petersen Cortés, documento en el que se instruye a las Dependencias y Entidades de La Administración Pública Estatal a mantener la estricta observancia de las medidas adoptadas para contener la propagación del "COVID-19", considerando entre otras, las siguientes: permitir que los colaboradores realicen el trabajo desde casa, en caso de que la dinámica de trabajo lo permita; evitar reuniones en áreas cerradas; mantener al menos un metro de distancia entre las personas; autorizar la ausencia a trabajar por parte de las personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo; así como mantener una flexibilidad en el horario laboral de los trabajadores que sean madres o padres de familia y que requieran atender a sus hijos; acuerdo que a la fecha se encuentra vigente.

En ese contexto y para evitar poner en riesgo al personal, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés del Fojal, manifestaron su conformidad para que, durante la vigencia de la emergencia sanitaria, se lleven a cabo las sesiones de manera virtual. Lo anterior se acordó con los participantes previamente a la celebración de las sesiones, poniendo a su disposición los medios electrónicos a través de los cuales se realizarían las mismas y facilitándoles las convocatorias, según los tiempos y formalidades establecidas en la normatividad vigente.

Las resoluciones de las sesiones virtuales se hacen constar en acta, como ordinariamente se realiza, siendo suscritas posteriormente a la sesión por quienes intervinieron.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

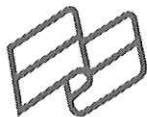
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 (Diez treinta horas) del día 20 (Veinte) de Agosto de 2020 (Dos mil veinte), encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de dicho Fideicomiso, se da inicio a través de la plataforma digital "Zoom", a la III Sesión Ordinaria del año 2020.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Héctor Vélez, Director General, quien funge como Presidente del Comité, procedió a la identificación de los miembros asistentes a la Sesión que nos ocupa, y una vez corroborado y verificado con el Secretario Ejecutivo, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, declara legalmente instalada la III Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, Noemí Resendiz, Secretario Ejecutivo del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo. Los puntos propuestos son:



- I. Lista de asistencia.
- II. Toma de protesta a los Vocales que se integraron al Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- III. Seguimiento de acuerdos.
- IV. Acciones específicas del Programa Anual de Trabajo previstas para el mes de agosto 2020:
 - a. Programa de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.
- V. Asuntos generales.
- VI. Acuerdos.
- VII. Clausura de la Sesión.

Por unanimidad SE APRUEBA la orden del día, sin que se presente solicitud por parte de los asistentes para incluir temas adicionales a la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo ANEXO 1.

II. TOMA DE PROTESTA A LOS VOCALES QUE SE INTEGRARON AL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL.

En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, Noemí Resendiz informa que derivado de los cambios en la estructura organizacional, se integraron dos personas como miembros de este Comité. Señala que según se informó en sesiones anteriores, participará Beatriz Vargas García con el carácter de Vocal Suplente de la Dirección de Administración y Finanzas, y la propia Noemí Resendiz Ibarra, como Secretario Ejecutivo, correspondiéndoles su debida toma de protesta.

El Secretario Ejecutivo menciona que es importante aclarar que se convocó a Beatriz Vargas García en carácter de Vocal Suplente de la Dirección de Administración y Finanzas, para la toma de protesta, pero quien ejercerá el voto en la sesión, será Claudia Verónica Gamboa Medina, Vocal Titular de Administración y Finanzas.

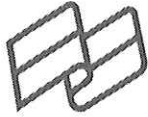
Toma la palabra Héctor Vélez, en su carácter de Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, quien solicita a los integrantes miembros del comité la apertura de cámaras y micrófonos para el inicio de la toma de protesta y, con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procede con la protesta de Ley de los integrantes del Comité, en los siguientes términos:

"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"

Los Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés respondieron: "Sí protesto".

El Presidente señaló: "Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

Dicho lo anterior se procedió a tomar la siguiente resolución por los miembros asistentes con derecho a voto:



Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven autorizar la nueva integración del referido Comité, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y el Documento Especial identificado en el Sistema de Gestión de Calidad del Fideicomiso como S CRCU 02, tomando protesta de Ley sobre su desempeño a los nuevos integrantes.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Prosigue el Presidente del Comité cediendo la palabra a Noemi Resendiz, Secretario Ejecutivo, para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.

Noemi Resendiz toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a algunos de los acuerdos tomados por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Interés, señalando lo siguiente:

En la I Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el 12 de mayo del 2020, se emitió la siguiente recomendación:

"Reiniciar con la campaña de difusión de los principios, valores y reglas de integridad aplicables a los servidores públicos, a través de fondos de escritorio del personal, durante el mes de Junio 2020".

Respecto al seguimiento menciona que se difundió dicha campaña en los meses de junio y julio del presente año.

Prosigue con la siguiente recomendación, tomada durante la misma sesión de 12 de mayo del 2020, dando lectura a la misma:

"Realizar la difusión del decálogo de la persona servidora pública, a través del correo electrónico de comunicación organizacional y a través de los tableros de avisos, recabando la firma de quienes dieron lectura y comprendieron la información, en cumplimiento a la acción específica número 6 del Programa Anual 2020".

Al respecto indica que la actividad fue cumplida, con la difusión del documento el pasado 19 de mayo, a través del correo de Comunicación Organizacional y reuniendo la evidencia a través de una lista de firmas.

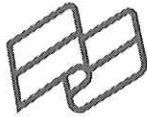
Expuesto lo anterior, los miembros del Comité de Ética intercambiaron diferentes comentarios y posteriormente el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven darse por enterados del informe sobre el cumplimiento a las recomendaciones presetadas, considerándolas atendidas y cerradas.

IV. SEGUIMIENTO A ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020.

En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Noemi Resendiz señala que la actividad calendarizada en el Programa Anual de Trabajo 2020 para este mes, corresponde al Programa de reconocimiento a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública. Informa que, para llevar a cabo esta actividad, fueron emitidos los lineamientos por la Unidad Especializada de Ética de la Contraloría del Estado, en los que presenta dos opciones para su desarrollo, en el sentido de que este Comité podrá adoptar alguna de ellas o diseñar el programa como mejor se ajuste a FOJAL, considerando que las ideas más innovadoras tendrán una mención especial en el reporte de integridad anual 2020.

Dicho lo anterior, procede a comentar la primera de las opciones, denominada "Esquema de modalidad de votación general":

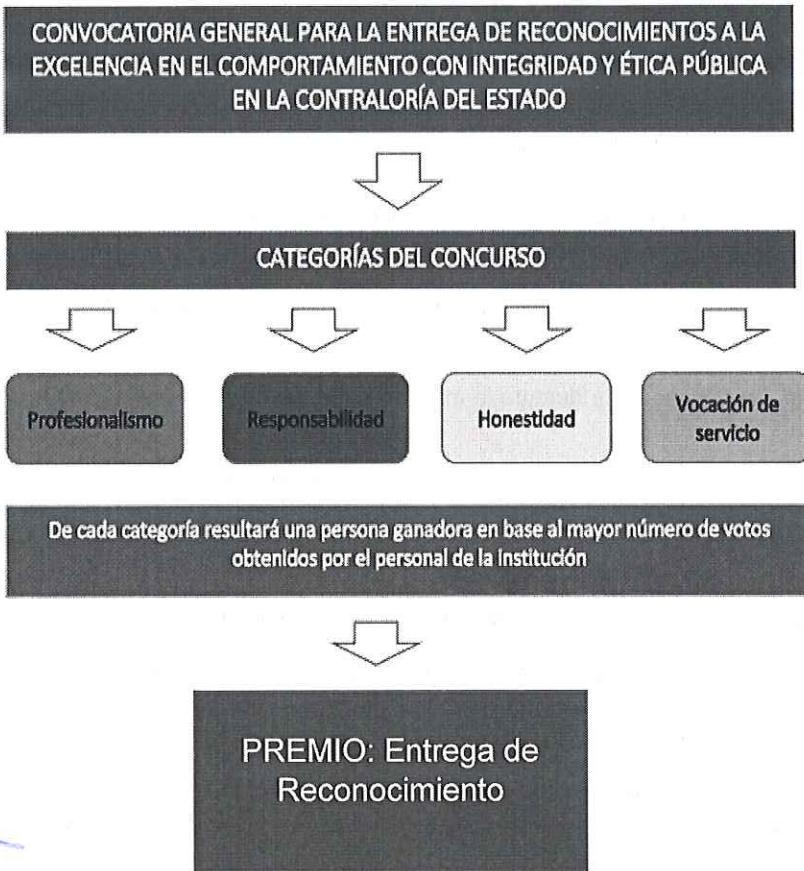


Esta modalidad consiste en que el Comité lance una convocatoria de manera general, de forma electrónica, a todos los servidores públicos, para que el personal pueda nominar a una persona para recibir el reconocimiento por cada una de las categorías que se determinen. Los votos particulares deberán contener a la persona nominada, la categoría y las razones por las cuales se eligió.

Las categorías deben elegirse de entre los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética Estatal y el Código de Conducta del Fojal, con el fin asociar a los nominados con los perfiles asociados.

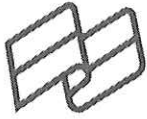
A continuación, muestra el esquema de votación, con cuatro categorías a manera de ejemplo.

Esquema de modalidad de votación general.

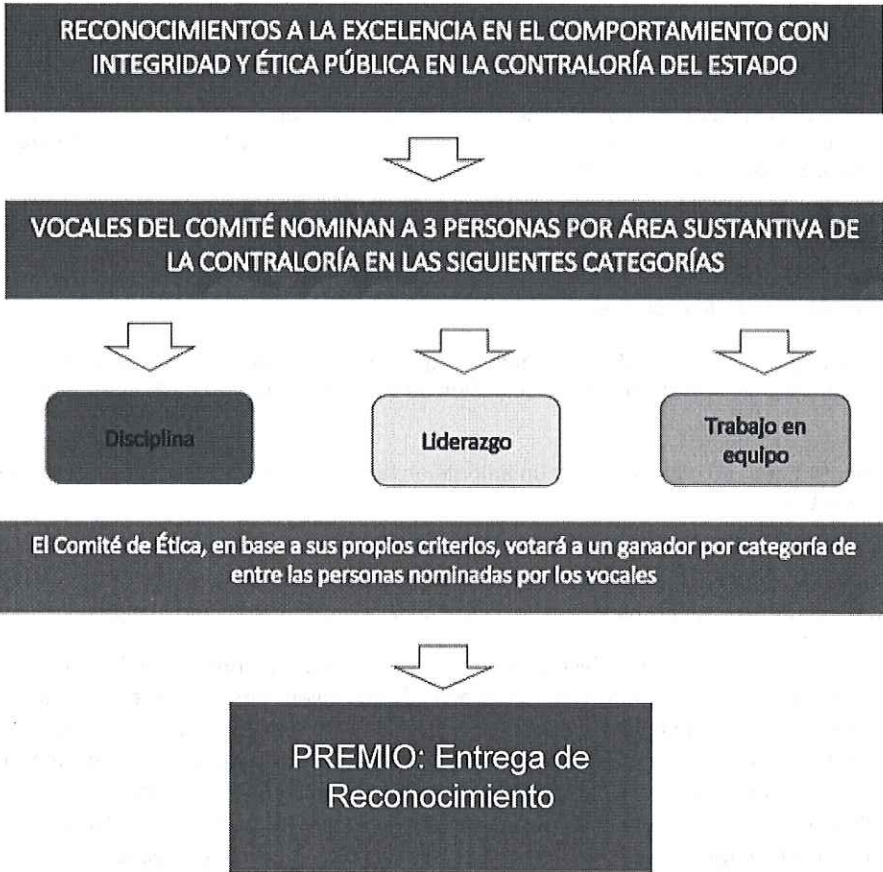


Respecto a la segunda modalidad, identificada como "Esquema de modalidad de nominación por parte del Comité de Ética", explica lo siguiente:

Esta modalidad consiste en que cada integrante del Comité de Ética en su carácter de vocal representante de cada área sustantiva, nomine a una persona por cada categoría de las determinadas por el Comité, y una vez que se tenga a los nominados, el Comité votará para elegir, de manera general, a un ganador por categoría, en base a los criterios que se ajusten al comportamiento con excelencia y justificando el motivo de la decisión. El esquema señalando se muestra a continuación.



Esquema de modalidad por nominación del Comité de Ética.



Una vez señalados los ejemplos, continúa Noemí, enunciando las siguientes directrices generales que deben considerarse al momento del diseño del programa.

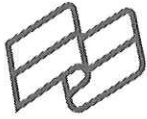
No.	DIRECTRICES
I.-	*Los Vocales Titulares y la secretaria NO pueden ser nominados. *Los Vocales Suplentes pueden participar siempre y cuando, no hayan votado en alguna sesión de tipo ordinaria o extraordinaria.
II.-	El personal contratado como prestadores de servicios profesionales pueden participar.
III.-	El premio puede ser un reconocimiento, diploma, insignia o lo que el Comité determine.
IV.-	Los ejemplos que vimos son optativos ya que el comité puede optar por una sola categoría o premiar bajo otro esquema.
V.-	Para acreditar el cumplimiento de la actividad se deberá remitir el informe mensual del mes de agosto del programa de reconocimientos.

A continuación, pone a consideración de los miembros integrantes del Comité las dos modalidades para el desarrollo del programa, y abre el espacio para que en su defecto, se proponga un programa nuevo.

En este punto interviene Héctor Vélez, Presidente del Comité, comentado que le llama la atención que el esquema de modalidad de votación general cuenta con tres categorías y en la modalidad del Comité con cuatro

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



categorías; al comentario, la Secretario Ejecutivo responde que son las categorías que la Unidad de Ética ejemplifico, pero este Comité puede determinar el número y tipo de categorías que considere necesarias.

Toma la palabra Fátima Iñiguez, representante del Órgano Interno de Control, señalando que en lo particular prefiere la modalidad de votación general, argumentando que el área de Contraloría Interna la integran solo cuatro integrantes y dos de ellos no entrarían al esquema de votación, por formar parte del Comité, por lo que, en caso de nominar a alguien bajo el esquema por nominación del comité, se vería limitada a elegir para todas las categorías a los integrantes de la Dirección que no forman parte del Comité, limitación que no tendría bajo el primer esquema propuesto, siendo más equitativo.

Así mismo, Fátima Iñiguez comenta que le parecen adecuadas las cuatro categorías que presenta la modalidad general, y si éstas fueran tomadas, solo faltaría definir en qué consistiría el reconocimiento, mismo que sugiere que sea un diploma diseñado por Abraham García, Ejecutivo de Comunicación, haciendo difusión de los ganadores al interior de FOJAL y en redes sociales.

Héctor Vélez apoya la propuesta de Fátima Iñiguez y sugiere que en la convocatoria se conceptualice el significado de cada categoría, para facilitar al personal la selección de sus nominados por cada categoría, según el perfil asociado.

Comenta la Secretaría Ejecutiva que, en caso de haber un empate en los nominados, se les informará para que se determinen las acciones a tomar.

Los miembros asistentes emitieron algunos comentarios sobre el esquema de modalidad de votación general y la definición de categorías, posteriormente, el Presidente procedió a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

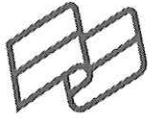
Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven desarrollar el programa de reconocimiento a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública, bajo el esquema de modalidad de votación general, realizar la convocatoria por medios electrónicos, entregar un diploma como reconocimiento a los ganadores y publicar el resultado al interior de FOJAL y en redes sociales, informando de ello a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, a través del informe mensual del mes de agosto.

V. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, Fátima Iñiguez señala que en seguimiento a lo establecido en el segundo artículo Transitorio del Código de Conducta, se tiene pendiente la homologación de los documentos y ordenamientos del Fojal en los que se establecen principios, valores y/o reglas de integridad, con lo establecido en el propio Código.

En ese sentido, informa el estatus de las actualizaciones de los documentos identificados por cada una de las Direcciones, con respecto a la fecha compromiso para su liberación y correspondiente publicación en el SGC, según se muestra en la tabla siguiente:

Área	Documento		Fecha compromiso	Estatus
Dirección General	M CRCR 01	Manual de Calidad	Oct-20	EN TIEMPO
Dirección General		Cultura Fojal	Oct-20	EN TIEMPO
Dirección de Desarrollo Empresarial	S ACEM 08	Reglamento de los capacitadores	Jun-20	PENDIENTE (El 28.07.20 solicitó subir el documento especial al SGC.)



Dirección de Administración y Finanzas	M AFRH 01	Manual de Recursos Humanos	Jul-20	PENDIENTE (El área comenta que ya trabaja en la actualización).
Contraloría Interna	M AFRH 01	Manual de Gobierno Corporativo	Ago-20	EN TIEMPO

Comenta que el área de Dirección General tiene programada la homologación del manual de calidad y la cultura Fojal para el mes de Octubre del presente año, por lo tanto está en tiempo para el desarrollo; en cuanto a la Dirección de Desarrollo Empresarial, ya concluyó con el documento, solo está pendiente la actualización en el SGC; por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, se tiene programada la actividad para el mes de julio y según informan, ya está trabajando con el documento.

Por otra parte, la actualización del manual de Gobierno Corporativo quedó programada para el mes de agosto por la Contraloría, sin embargo, este documento está adscrito a la Dirección de Riesgos y Cumplimiento, que ya no existe, ya que se subdividió en las áreas de Financiamiento y Riesgos y Contraloría, de manera que por ahora no se ha definido a cuál de las Direcciones quedará adscrito, incluso pudiera designarse a otra, como Jurídico, por ejemplo. Esta situación se definirá posteriormente con Alejandra Ramírez, Coordinadora de Planeación Estratégica, y en caso de que sea adscrito a la Contraloría, indica que estará trabajando en ello, sin embargo, para su liberación será necesario tener previamente las actualizaciones de cada una de las cédulas de los comités, lo cual posiblemente no se logre al mes de agosto.

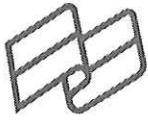
El seguimiento a los compromisos de actualización se estará dando por el Secretario Ejecutivo.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven darse por enterados del estatus de los documentos que deben ser homologados al Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, conforme a su segundo artículo transitorio, así mismo instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión.

Noemí Reséndiz toma la palabra para informar sobre las acciones realizadas en atención a la aprobación de las fichas de riesgos éticos autorizadas por este Comité el 21 de mayo del 2020, así como la implementación de las estrategias de prevención y mitigación contenidas en cada una de ellos. Las acciones se muestran en la tabla siguiente:

Fichas	Área	Fecha de implementación	Evidencia de implementación de la estrategia	Observaciones
1	Administración y Finanzas (RRHH)	jun-20	Formato registrado en el SGC, que deberá firmarse al iniciar un proceso de selección de personal	PENDIENTE (El 24.06.20 solicitó subir el documento al SGC.)
1	Administración y Finanzas (TI)	jun-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
1	Administración y Finanzas (Contabilidad)	jun-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
2	Contraloría Interna	jun-20	Memorando firmado por el personal involucrado	CONCLUIDO
1	Promoción	jun-20	Memorando sobre el fortalecimiento a la difusión de cambios normativos	PENDIENTE
1	Desarrollo Empresarial	jun-20	Comunicado a todo el personal	CONCLUIDO



1	Financiamiento y Riesgo (Evaluación de Crédito)	jul-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
1	Financiamiento y Riesgo (Mesa de Control)	jul-20	Memorando firmado por el personal involucrado.	CONCLUIDO
2	Dirección General	oct-20	Comunicado	EN TIEMPO
1	Fomento y Jurídico	Año 2020	Comunicado a todo el personal	EN TIEMPO

Noemí Resendiz comenta que continuará con el seguimiento y estará dando informe de estas actividades hasta su conclusión.

Expuesto lo anterior, el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

Resolución del Comité de Ética. Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial resuelven darse por enterados del informe sobre el cumplimiento que guarda la implementación de las fichas de riesgos éticos aprobadas mediante el acuerdo CECPC-21/05/20-02, considerando que se deberá continuar con el seguimiento de las acciones que encuentren pendientes hasta su conclusión, informando de ello a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

Con base a las resoluciones tomadas por los miembros de este Comité, y al no haber asuntos más que tratar en la presente sesión se procede a redactar los siguientes:

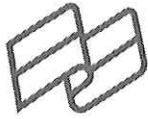
VI. ACUERDOS

CECPCI-20/08/20-01.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD autorizar la nueva integración del referido Comité, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Unidad Especializada de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y el Documento Especial identificado en el Sistema de Gestión de Calidad del Fideicomiso como S CRCU 02, tomando protesta de Ley sobre su desempeño a los nuevos integrantes.

CECPCI-20/08/20-02.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del informe sobre el cumplimiento a las recomendaciones presentadas, considerándolas atendidas y cerradas.

CECPCI-20/08/20-03.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD desarrollar el programa de reconocimiento a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública, bajo el esquema de modalidad de votación general, realizar la convocatoria por medios electrónicos, entregar un diploma como reconocimiento a los ganadores y publicar el resultado al interior de FOJAL y en redes sociales, informando de ello a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, a través del informe mensual del mes de agosto.


CECPC-20/08/20-04.- Los miembros del Comité del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del estatus de los documentos que deben ser homologados al Código de Conducta del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, conforme a su segundo artículo transitorio, así mismo instruyen a los involucrados a continuar con el seguimiento hasta su conclusión.



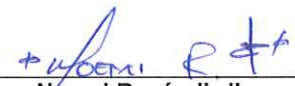
CEPC-20/08/20-05.- Los miembros del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial ACUERDAN POR UNANIMIDAD darse por enterados del informe sobre el cumplimiento que guarda la implementación de las fichas de riesgos éticos aprobadas mediante el acuerdo CECPC-21/05/20-02, considerando que se deberá continuar con el seguimiento de las acciones que encuentren pendientes hasta su conclusión, informando de ello a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo la 11:30 (Once treinta horas) del día 20 (Veinte) de Agosto de 2020 (Dos mil veinte), se da por concluida la III Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



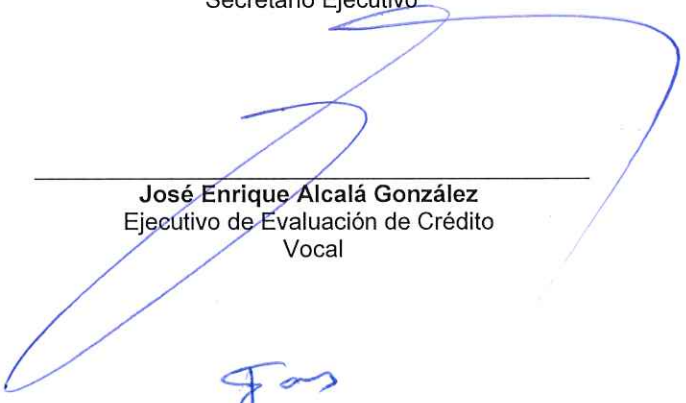
Héctor Anibal Vélez Chong
Director General
Presidente



Noemi Reséndiz Ibarra
Ejecutiva de Cumplimiento
Secretario Ejecutivo



María Dolores Ruiz Gamboa
Ejecutiva de Fomento
Vocal




José Enrique Alcalá González
Ejecutivo de Evaluación de Crédito
Vocal




Claudia Lizbeth Topete Márquez
Coordinador de Promoción Centro
Vocal Suplente




Estefanía Clementina Rodríguez Gutiérrez
Ejecutiva de Emprendimiento
Vocal



Claudia Verónica Gamboa Medina
Administración y Finanzas
Vocal Titular



Beatriz Vargas García
Administración y Finanzas
Vocal Suplente



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño
Contralora Interna
Órgano Interno de Control

